



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1

2

SESIÓN ORDINARIA 081-2017

3

ACTA N° 081

4

5 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural,
6 Distrito San Isidro, el día 14 de noviembre de dos mil diecisiete, comprobado el
7 quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.

8

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10 **PRESIDENTE:** Hanz Cruz Benamburg.

11 **VICEPRESIDENTE:** Carmen Moya Rodríguez.

12 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes
13 Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro,
14 Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

15 **REGIDORES SUPLENTE:** Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Ronny
16 Pizarro Piñar, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa
17 Marín, Maribel Mora Araya (Propietaria).

18

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva,
20 Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén
21 Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla,
22 Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

23

24 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío
25 Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive
26 Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro
27 Cerdas López, Karen Navarro Vega.

28

29 **ALCALDE MUNICIPAL:**

30 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.



1 **SECRETARIA MUNICIPAL (a.i):** Karla Vindas Fallas.

2 **ASESOR LEGAL:** Marcos Fallas Chinchilla.

3 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

4

5 **MIEMBROS AUSENTES:**

6 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

7 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** ---

8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Juan Rafael Herrera Díaz.

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Marianela Monge Chinchilla, Marianela López Molina.

11 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** ---

12 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Jeannethe Mora Ureña.

13

14 **ORDEN DEL DÍA**

15

16 I. Invocación.

17 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

18 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

19 IV. Aprobación del acta Ordinaria 080-17.

20 V. Informe de la Alcaldía.

21 VI. Asuntos de la Presidencia.

22 VII. Correspondencia.

23 VIII. Cierre de la Sesión.

24

25 **ARTÍCULO I. Invocación.**

26

27 La síndica Analive Corrales Retana, procede a realizar la invocación.

28

29

30



ARTÍCULO II. Nombramiento de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de uno de los miembros de Junta Educación Escuela de San Martín de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Sirleny Altamirano Gamboa	1-1356-0627

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Los Ángeles Daniel Flores de Pérez Zeledón (Vence 18-11-2017).

Nombre	Cédula
Reina Ureña Vargas	1-1055-0717
Olga Marta Solano Madrigal	6-0289-0960
Lidia Mary Garro Abarca Cc: Marlene Garro Abarca	1-0624-0146
Zaida Murillo Ramírez	6-0289-0118
Miriam Segura Rojas	1-0480-0613

3. Nómina para el nombramiento de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela de Valencia de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Danny Eduardo Quirós Barrantes	1-1196-0053



4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Alfombra Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Guadalupe Abarca Segura	1-0915-0704
Tatiana Román Segura	1-1194-0121
Jeimy Castillo Aguilar	1-1302-0712
Raquel Segura Vargas	1-1299-0747
Angélica Elena Tencio Obando	9-0106-0220

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita a la regidora Maribel López Molina, inhibirse de la votación puesto que una de las juntas donde ella es Directora será nominada.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.**-----



ARTÍCULO III. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta de Educación de la Escuela La Alfombra Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Tatiana Román Segura	1-1194-0121
Jeimy Castillo Aguilar	1-1302-0712
Raquel Segura Vargas	1-1299-0747
Angélica Elena Tencio Obando	9-0106-0220
Guadalupe Abarca Segura	1-0915-0704

b) Junta Educación Escuela de San Martín de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Sirleny Altamirano Gamboa	1-1356-0627

c) Junta Educación Escuela de Valencia de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Danny Eduardo Quirós Barrantes	1-1196-0053

d) Junta Educación Escuela de la Palma Carlos Luis Valverde Vega.

Nombre	Cédula
Karol Yesenia Segura Arroyo	1-1143-0669
Norma María Garro Godínez	1-0834-0043
Claudia Romero Valverde	1-0684-0885
Rocio Barrantes Picado	1-0809-0245
Jorge Arturo Barrantes Fernández	9-0073-0052



ARTÍCULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 080-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 080-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la Sesión Ordinaria 080-17, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.

La señora Magda Méndez Castro Vice-Alcaldesa Municipal, indica que realizará un breve informe de las actividades de la Vice-Alcaldía:

- a) El día 29 de setiembre del año en curso, se llevaron a cabo los Juegos Dorados, donde se tuvo una participación muy activa de los ciudadanos de oro, con la participación de 500 personas, felicita a los participantes y organizadores del evento.
- b) Por segunda ocasión se celebró la Feria del Pan en Plaza Monte General, con el propósito de colaborar con dos asociaciones, una de ellas es Corazones Abiertos; institución que brinda servicio a las personas que viven alejadas del cantón, la otra organización que se benefició por el evento es la Asociación Esperanza de Vida; de mujeres sobrevivientes de cáncer.
- c) El día sábado 11 de noviembre de 2017, se trabajó con un grupo llamado MAGA, dando capacitaciones contra el Bullying, al terminar estas capacitaciones se confeccionó un mural donde se encontraba la antigua Escuela de Música, actualmente el Parqueo Municipal.



- 1 d) El día 11 de noviembre de 2017, se tuvo una reunión con todas las
- 2 asociaciones donde se van a poner los parquecitos, se llevó a cabo en los
- 3 altos del Patronato Nacional de la Infancia, con la participación de las
- 4 asociaciones de Rivas, Barrio España, Tierra Prometida, Barrio Loma Verde
- 5 y Pejibaye.
- 6
- 7 e) El día 20 de octubre de 2017, se dió un informe de la Comisión de
- 8 Emergencias, de lo acontecido en Pérez Zeledón a raíz de la tormenta
- 9 tropical Nate, donde se hizo la entrega de un documento a la señora
- 10 Marianela Chacón Vicepresidenta de la República quien estaba en ese
- 11 momento en ejercicio de la Presidencia, donde se le externó la
- 12 preocupación con el IAFA y que al día 14 de noviembre de 2017, se recibió
- 13 una respuesta muy favorable, donde se muestran muy positivos para el año
- 14 entrante.
- 15
- 16 f) Manifiesta que el día de hoy la Proveeduría Municipal, dió la adjudicación de
- 17 los parquecitos, por lo que se les está solicitando a cada una de esas
- 18 asociaciones que entreguen la información pertinente de las propiedades
- 19 donde van a ser ubicados dichos parques.
- 20

21 **ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.**

- 23 1. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
- 24 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
- 25 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
- 26 CONSIDERANDO QUE:
- 27

28 De conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del

29 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de lo establecido en el

30 artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la



1 inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del
2 Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

3
4 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
5 confeccionó el expediente administrativo número ADM-029-16-SAJ, el cual
6 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
7 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
8 número SJ-1986345-2017, con un área de 6899 metros cuadrados, el cual
9 corresponde a plaza de fútbol, ubicado en la comunidad de El Socorro, distrito 06
10 Platanares, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José.

11
12 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
13 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
14 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
15 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
16 por parte de la Municipalidad.

17
18 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
19 Este Concejo Municipal acuerda:

20
21 **ACUERDO 03:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
22 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
23 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
24 1986345-2017, el cual corresponde a plaza de fútbol, ubicado en la comunidad de
25 El Socorro, distrito 06 Platanares, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01
26 San José.

27
28 Se solicita acuerdo en firme”.

29
30



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su persona, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.



1 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
 2 confeccionó el expediente administrativo número ADM-022-16-SAJ, el cual
 3 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
 4 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
 5 número SJ-1966560-2017, con un área de 7878 metros cuadrados, el cual
 6 corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de General Viejo, distrito 02
 7 General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José.

8

9 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
 10 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
 11 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
 12 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
 13 por parte de la Municipalidad.

14

15 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 04:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
 19 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
 20 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
 21 1966560-2017, el cual corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de
 22 General Viejo, distrito 02 General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01
 23 San José.

24

25 Se solicita acuerdo en firme”.

26

27 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
 28 de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya
 29 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

30



1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
2 por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida el regidor Hanz Cruz
3 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

4

5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el
7 regidor Hanz Cruz Benamburg.

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry
9 Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
10 aprueba con nueve votos.

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

14 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya
15 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
16 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17

18 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
19 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
20 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
21 CONSIDERANDO QUE:

22

23 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
24 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
25 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que
26 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
27 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

28

29 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
30 confeccionó el expediente administrativo número ADM-020-16-SAJ, el cual



1 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
 2 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
 3 número SJ-1932661-2016, con un área de 3164 metros cuadrados, el cual
 4 corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de El Alto de Las
 5 Esperanzas, distrito 01 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la
 6 provincia 01 San José.

7

8 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
 9 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
 10 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
 11 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
 12 por parte de la Municipalidad.

13

14 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16

17 **ACUERDO 05:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
 18 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
 19 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
 20 1932661-2016, el cual corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de El
 21 Alto de las Esperanzas, distrito 01 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez
 22 Zeledón de la provincia 01 San José.

23

24 Se solicita acuerdo en firme”.

25

26 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
 27 de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya
 28 Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

29

30



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Analizado el TRA-087-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-17, celebrada el día 07 de noviembre del presente año, aprobó la Modificación Interna Presupuestaria PMP-010-17-SCT, solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:



ACUERDO 06: Este Concejo Municipal acuerda, homologar la modificación interna presupuestaria PMP-010-17-SCT, por un monto de ¢10.166.080,82 propuesta presentada por la Unidad Técnica de Conservación Vial; sobre algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica, según se detalla a continuación:

Propuesta de Modificación Presupuestaria #10								
Junta Vial Cantonal								
07-11-17								
#	DEL CÓDIGO		DE SCRIPCIÓN	DISPONIBLE	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	2.03	2.01.01	Combustibles y lubricantes		1,994,852.00	02.03.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	Se incluyen recursos para compra de barredora acoplable al minicargador que se utilizará en proyectos de atención a la red vial cantonal
2	2.03	2.03.02	Materiales y productos minerales asfálticos		2,000,000.00			
3	2.03	2.04.01	Herramientas e instrumentos		500,000.00			
4	2.03	2.04.02	Repuestos y accesorios		2,000,000.00			
5	2.03	2.99.04	Textiles y vestuario		500,000.00			
6	2.03	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		500,000.00			
7	2.03	5.02.02	Vías de comunicación terrestre		2,671,228.82			
			TOTAL		¢10,166,080.82			

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.



Analizado el TRA-086-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-17, celebrada el día 07 de noviembre del presente año, aprobó la Modificación Interna Presupuestaria PMP-009-17-SCT, solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-009-17-SCT, por un monto de ₡76,576.132,50 propuesta presentada por la Unidad Técnica de Conservación Vial; sobre algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica, según se detalla a continuación:

Propuesta de Modificación Presupuestaria #09								
Junta Vial Cantonal								
07-11-17								
#	DEL CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	3.2.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos		10,000,000.00	03.02.01.00.02.01	Tiempo extraordinario	Se incluye una adición de fondos para Horas Extra dada la necesidad de incrementar la capacidad operativa y aprovechar las condiciones climatológicas favorables a favor de las comunidades.
2					657,974.04			
3					175,325.96	03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes c833,300.00	Estos recursos corresponden a Cargas Sociales derivadas del incremento de fondos en Horas Extra
4					533,300.00	03.02.01.00.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados Asemupez	
5	3.2.1	0.03.01	Retribución por años servicios		691,610.00	03.02.01.06.06.01	Indemnizaciones	Se incorporan estos recursos a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el OFI-2489-17-DAM sobre el acuerdo conciliatorio del proceso judicial 17-000157-004-TR.
6					4,070,271.94			
7	3.2.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		500,000.00			
8	3.2.1	0.03.99	Otros incentivos salariales		100,000.00			
9	3.2.1	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		622,384.58			
10	3.2.1	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		33,642.41			
11	3.2.1	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		341,806.88			
12	3.2.1	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.		100,927.23	03.02.02.02.01.01	Combustibles y lubricantes c31,417,922.50	Se incorporan recursos para Combustibles dado que los niveles de disponible de recursos en la cuenta son insuficientes según proyección realizada.
13	3.2.1	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		201,854.46			
14	3.2.1	1.03.02	Publicidad y propaganda		3,000,000.00			
15	3.2.1	1.04.06	Servicios generales		312,525.00			
16	3.2.1	1.05.02	Viáticos dentro del país		300,000.00			
17	3.2.1	1.06.01	Seguros		6,000,000.00			
18	3.2.1	1.07.01	Actividades de capacitación		2,034,510.00			
19	3.2.1	1.99.05	Deducibles		1,800,000.00			
20	3.2.1	2.99.04	Textiles y vestuario		1,000,000.00			
21	3.2.4	2.03.01	Materiales y productos metálicos		11,000,000.00			



Propuesta de Modificación Presupuestaria #09								
Junta Vial Cantonal								
07-11-17								
#	DEL CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
22	3.2.4	2.03.03	Madera y sus derivados		8,000,000.00	03.02.02.02.04.02	Repuestos y accesorios C10,000,000.00	Se incorporan recursos para repuestos y accesorios dado que los niveles de disponible de recursos en la cuenta son insuficientes según proyección realizada.
23	3.2.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		2,000,000.00			
24	3.2.4	2.04.01	Herramientas e instrumentos		100,000.00	03.02.04.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Se incluyen fondos para completar el financiamiento del proyecto Cementado en Cuesta Miraflores C23,100,000.00
25	3.2.4	5.02.02	Vías de comunicación terrestre		23,000,000.00			
			TOTAL		C76,576,132.50			

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria - Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2638-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 11-2017.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 08:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No
2 11-2017 por un monto de ¢ 153.424.267,70, en los términos contenidos en el
3 documento adjunto.

4
5 Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto,
6 corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de
7 ¢29.877.485,83, al Programa II Servicios Comunales el monto de ¢39.119.148,31
8 el programa III Inversiones ¢78.320.726,90 y el Programa IV Partidas Específicas
9 el monto de ¢6.106.906,66.

10
11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	153,424,267.70	29,877,485.83	39,119,148.31	78,320,726.90	6,106,906.66
0 Remuneraciones	44,785,637.11	20,846,774.79	4,165,170.42	19,773,691.90	
1 Servicios	21,541,987.00	5,057,752.00	3,037,200.00	13,447,035.00	
2 Materiales y Suministros	51,289,549.09	2,159,417.70	20,923,224.73	22,100,000.00	6,106,906.66
3 Intereses y Comisiones	40,000.00	10,000.00	30,000.00		
5 Bienes Duraderos	26,704,770.16	833,541.34	2,871,228.82	23,000,000.00	
6 Transferencias Corrientes	1,462,324.34	970,000.00	492,324.34		
8 Amortización	7,600,000.00		7,600,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	44,785,637.11	20,846,774.79	4,165,170.42	19,773,691.90	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	28,149,772.18	13,115,967.67	3,296,237.16	11,737,567.35	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	24,039,516.08	11,112,127.67	1,389,821.06	11,537,567.35	
0.01.03	Servicios especiales	2,380,256.10	2,003,840.00	176,416.10	200,000.00	
0.01.05	Suplencias	1,730,000.00		1,730,000.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,105,391.55	3,105,391.55			
0.02.05	Dietas	3,105,391.55	3,105,391.55			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	8,635,241.97	1,876,033.07	588,701.00	6,170,507.90	
0.03.01	Retribución por años servidos	7,882,214.30	1,807,706.40	544,000.00	5,530,507.90	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	570,000.00		30,000.00	540,000.00	
0.03.03	Decimotercer mes	14,701.00		14,701.00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	168,326.67	68,326.67		100,000.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,271,625.40	1,363,985.50	136,602.56	771,037.34	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,155,127.91	1,294,034.50	129,596.45	731,496.96	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	116,497.49	69,951.00	7,006.11	39,540.38	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,623,606.01	1,385,397.00	143,629.70	1,094,579.31	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,182,373.97	709,471.00	71,172.75	401,730.22	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	349,482.45	209,845.00	21,016.32	118,621.13	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	698,962.89	419,689.00	42,031.63	237,242.26	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	392,786.70	46,392.00	9,409.00	336,985.70	
1	SERVICIOS	21,541,987.00	5,057,752.00	3,037,200.00	13,447,035.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3,015,000.00	555,000.00	2,460,000.00		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	795,000.00		795,000.00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,665,000.00		1,665,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	555,000.00	555,000.00			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,196,690.00	196,690.00		3,000,000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	3,000,000.00			3,000,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	196,690.00	196,690.00			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,132,525.00	1,700,000.00	120,000.00	312,525.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	120,000.00		120,000.00		
1.04.06	Servicios generales	2,012,525.00	1,700,000.00		312,525.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	750,000.00	450,000.00		300,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	225,000.00	225,000.00			
1.05.02	Viáticos dentro del país	525,000.00	225,000.00		300,000.00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6,000,000.00			6,000,000.00	
1.06.01	Seguros	6,000,000.00			6,000,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,701,710.00	210,000.00	457,200.00	2,034,510.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	2,384,510.00		350,000.00	2,034,510.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	317,200.00	210,000.00	107,200.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,946,062.00	1,946,062.00			
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	75,000.00	75,000.00			
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	425,000.00	425,000.00			
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,982.00	2,982.00			
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1,443,080.00	1,443,080.00			
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,800,000.00			1,800,000.00	
1.99.05	Deducibles	1,800,000.00			1,800,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	51,289,549.09	2,159,417.70	20,923,224.73	22,100,000.00	6,106,906.66
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,925,144.08	400,292.08	4,524,852.00		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,994,852.00		1,994,852.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,930,292.08	400,292.08	2,530,000.00		



2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	39,798,331.71	601,980.00	12,089,445.05	21,000,000.00	6,106,906.66
2.03.01	Materiales y productos metálicos	18,088,618.68		2,219,760.36	11,000,000.00	4,868,858.32
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	12,255,473.10		9,305,473.10	2,000,000.00	950,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	8,200,000.00		200,000.00	8,000,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	816,275.55	591,980.00			224,295.55
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	10,000.00	10,000.00			
2.03.06	Materiales y productos de plástico	77,964.38		14,211.59		63,752.79
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	350,000.00		350,000.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,836,768.99	227,741.31	2,509,027.68	100,000.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	659,027.68	50,000.00	509,027.68	100,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,177,741.31	177,741.31	2,000,000.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,729,304.31	929,404.31	1,799,900.00	1,000,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	88,649.31	88,649.31			
2.99.04	Textiles y vestuario	2,036,450.00	106,550.00	929,900.00	1,000,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	605,025.00	605,025.00			
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	999,180.00	129,180.00	870,000.00		
3	INTERESES Y COMISIONES	40,000.00	10,000.00	30,000.00		
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	40,000.00	10,000.00	30,000.00		
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	40,000.00	10,000.00	30,000.00		
5	BIENES DURADEROS	26,704,770.16	833,541.34	2,871,228.82	23,000,000.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,001,925.21	801,925.21	200,000.00		
5.01.03	Equipo de comunicación	201,925.21	201,925.21			
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200,000.00		200,000.00		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	600,000.00	600,000.00			
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25,671,228.82		2,671,228.82	23,000,000.00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25,671,228.82		2,671,228.82	23,000,000.00	



5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	31,616.13	31,616.13			
5.99.03	Bienes intangibles	31,616.13	31,616.13			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,462,324.34	970,000.00	492,324.34		
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,362,324.34	870,000.00	492,324.34		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,362,324.34	870,000.00	492,324.34		
6.03	PRESTACIONES	100,000.00	100,000.00			
6.03.99	Otras prestaciones	100,000.00	100,000.00			
8	AMORTIZACIÓN	7,600,000.00		7,600,000.00		
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	7,600,000.00		7,600,000.00		
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	7,600,000.00		7,600,000.00		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	153,424,267.70	29,877,485.83	39,119,148.31	78,320,726.90	6,106,906.66
		-				



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		29,877,485.83	100.00
1	Administración General	27,177,696.49	90.96
2	Auditoría Interna	1,866,248.00	6.25
3	Administración de Inversiones Propias	833,541.34	2.79
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		39,119,148.31	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	477,642.59	1.22
2	Recolección de Basura	595,200.00	1.52
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	17,957,008.82	45.90
4	Cementerios	640,000.00	1.64
5	Parques y Obras de Ornato	844,911.37	2.16
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,130,805.00	2.89
9	Educativos, Culturales y Deportivos	877,386.23	2.24
10	Servicios Sociales y Complementarios	350,000.00	0.89
11	Estacionamientos y Terminales	20,000.00	0.05
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	3,445,000.00	8.81
25	Protección del Medio Ambiente	4,593,196.00	11.74
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	8,187,998.30	20.93



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		78,320,726.90	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	76,576,132.50	97.77
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	32,476,132.50	41.47
2	Bacheo Mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	2,000,000.00	2.55
4	Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	42,100,000.00	53.75
6	OTROS PROYECTOS	1,744,594.40	2.23
1	Dirección Técnica y Estudios	1,744,594.40	2.23
PROGRAMA IV			
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>			
EGRESOS PROGRAMA IV		6,106,906.66	100.00
1	EDIFICIOS	2,818,048.34	46.15
11	Para mejorar el salón comunal de Santa Eduvigis, Distrito Páramo	590,000.00	9.66
13	I Etapa edificio Consejo de Distrito Pejibaye	288,048.34	4.72
15	Para mejorar el salón comunal de Santa Eduvigis, Distrito Páramo	740,000.00	12.12
16	Inicio de la construcción de la cocina comunal de La Rivera, Distrito San Isidro	900,000.00	14.74
18	Mejoras salón comunal de La Colonia, Distrito San Pedro	300,000.00	4.91
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1,086,023.32	17.78
5	Inicio puente peatonal que comunica Calle Viquez con Calle Monte Verde, Distrito San Isidro	1,086,023.32	17.78
6	OTROS PROYECTOS	2,202,835.00	36.07
4	Reparación del kiosco de la cancha de deportes de la comunidad de La Bonita, Distrito San Isidro	450,000.00	7.37
10	Const. cerca de malla alrededor de la plaza deportes de San Ramón Sur, Distrito Páramo	1,752,835.00	28.70
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		153,424,267.70	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	153,424,267.70	31,813,008.23	38,928,220.31	76,576,132.50	6,106,906.66
0 Remuneraciones	25,679,432.86	12,807,827.86	1,505,005.00	11,366,600.00	
1 Servicios	18,200,918.73	8,439,630.03	9,761,288.70		
2 Materiales y Suministros	83,339,922.95	3,499,248.00	9,215,845.79	64,517,922.50	6,106,906.66
3 Intereses y Comisiones	5,740,000.00	10,000.00	5,730,000.00		
5 Bienes Duraderos	10,946,080.82	430,000.00	10,516,080.82		
6 Transferencias Corrientes	7,117,912.34	6,426,302.34		691,610.00	
8 Amortización	2,400,000.00	200,000.00	2,200,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	25,679,432.86	12,807,827.86	1,505,005.00	11,366,600.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,994,131.00	4,269,931.00	724,200.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,336,651.00	3,336,651.00			
0.01.02	Jomales	436,480.00	436,480.00			
0.01.05	Suplencias	1,221,000.00	496,800.00	724,200.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	11,000,000.00	500,000.00	500,000.00	10,000,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	11,000,000.00	500,000.00	500,000.00	10,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6,462,335.86	5,629,035.86		833,300.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	1,310,675.00	1,310,675.00			
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,412,777.00	3,412,777.00			
0.03.03	Decimotercer mes	1,589,405.00	756,105.00		833,300.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	149,478.86	149,478.86			
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	873,306.00	873,306.00			
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	828,517.00	828,517.00			
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	44,789.00	44,789.00			
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,349,660.00	1,535,555.00	280,805.00	533,300.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	455,014.00	455,014.00			
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	134,357.00	134,357.00			
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	268,710.00	268,710.00			
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1,491,579.00	677,474.00	280,805.00	533,300.00	
1	SERVICIOS	18,200,918.73	8,439,630.03	9,761,288.70		
1.01	ALQUILERES	40,000.00	40,000.00			
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	40,000.00	40,000.00			



1	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	495,000.00	435,000.00	60,000.00		
2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	25,000.00	25,000.00			
3	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	400,000.00	400,000.00			
4	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	70,000.00	10,000.00	60,000.00		
5	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,695,000.00	1,500,000.00	1,195,000.00		
6	1.03.01	Información	640,000.00		640,000.00		
7	1.03.02	Publicidad y propaganda	397,000.00		397,000.00		
8	1.03.03	Impresión, encuademación y otros	158,000.00		158,000.00		
9	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,500,000.00	1,500,000.00			
10	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,995,000.00	470,000.00	4,525,000.00		
11	1.04.06	Servicios generales	3,875,000.00	350,000.00	3,525,000.00		
12	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,120,000.00	120,000.00	1,000,000.00		
13	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,250,000.00	1,250,000.00			
14	1.05.01	Transporte dentro del país	950,000.00	950,000.00			
15	1.05.02	Viáticos dentro del país	300,000.00	300,000.00			
16	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7,565,918.73	4,644,630.03	2,921,288.70		
17	1.07.01	Actividades de capacitación	479,964.70		479,964.70		
18	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6,871,124.00	4,429,800.00	2,441,324.00		
19	1.07.03	Gastos de representación institucional	214,830.03	214,830.03			
20	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,160,000.00	100,000.00	1,060,000.00		
21	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,060,000.00		1,060,000.00		
22	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,000.00	100,000.00			
23	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	83,339,922.95	3,499,248.00	9,215,845.79	64,517,922.50	6,106,906.66
24	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	32,268,838.30	400,000.00	450,915.80	31,417,922.50	
25	2.01.01	Combustibles y lubricantes	31,987,922.50	400,000.00	170,000.00	31,417,922.50	
26	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	280,915.80		280,915.80		
27	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	525,000.00	525,000.00			
28	2.02.02	Productos agroforestales	525,000.00	525,000.00			
29							
30							



1	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	37,500,272.46	776,248.00	7,517,117.80	23,100,000.00	6,106,906.66
2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,414,995.25		1,208,000.00		2,206,995.25
3	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	27,367,909.71		1,397,998.30	23,100,000.00	2,869,911.41
4	2.03.03	Madera y sus derivados	238,900.00		238,900.00		
5	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4,863,248.00	751,248.00	3,822,000.00		290,000.00
6	2.03.06	Materiales y productos de plástico	687,600.00	25,000.00	212,600.00		450,000.00
7	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	927,619.50		637,619.50		290,000.00
8							
9	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,730,000.00	200,000.00	530,000.00	10,000,000.00	
10	2.04.01	Herramientas e instrumentos	30,000.00		30,000.00		
11	2.04.02	Repuestos y accesorios	10,700,000.00	200,000.00	500,000.00	10,000,000.00	
12							
13	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,315,812.19	1,598,000.00	717,812.19		
14	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	648,000.00	648,000.00			
15	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	673,789.23	600,000.00	73,789.23		
16	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	539,022.96		539,022.96		
17	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	455,000.00	350,000.00	105,000.00		
18	3	INTERESES Y COMISIONES	5,740,000.00	10,000.00	5,730,000.00		
19							
20	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	5,700,000.00		5,700,000.00		
21	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	5,700,000.00		5,700,000.00		
22							
23	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	40,000.00	10,000.00	30,000.00		
24	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	40,000.00	10,000.00	30,000.00		
25							
26	5	BIENES DURADEROS	10,946,080.82	430,000.00	10,516,080.82		
27	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,946,080.82	430,000.00	10,516,080.82		
28	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	10,166,080.82		10,166,080.82		
29	5.01.03	Equipo de comunicación	380,000.00	30,000.00	350,000.00		
30	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	400,000.00	400,000.00			



6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>7,117,912.34</u>	<u>6,426,302.34</u>		<u>691,610.00</u>	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>4,700,000.00</u>	<u>4,700,000.00</u>			
6.02.02	Becas a terceras personas	2,200,000.00	2,200,000.00			
6.02.03	Ayudas a funcionarios	2,500,000.00	2,500,000.00			
6.03	PRESTACIONES	<u>1,209,438.34</u>	<u>1,209,438.34</u>			
6.03.99	Otras prestaciones	1,209,438.34	1,209,438.34			
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>1,208,474.00</u>	<u>516,864.00</u>		<u>691,610.00</u>	
6.06.01	Indemnizaciones	1,208,474.00	516,864.00		691,610.00	
8	AMORTIZACIÓN	<u>2,400,000.00</u>	<u>200,000.00</u>	<u>2,200,000.00</u>		
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	<u>2,400,000.00</u>	<u>200,000.00</u>	<u>2,200,000.00</u>		
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2,400,000.00	200,000.00	2,200,000.00		
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>153,424,267.70</u>	<u>31,813,008.23</u>	<u>38,928,220.31</u>	<u>76,576,132.50</u>	<u>6,106,906.66</u>
		-				



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		31,813,008.23	100.00
1	Administración General	26,572,690.23	83.53
2	Auditoría Interna	4,640,318.00	14.59
3	Administración de Inversiones Propias	400,000.00	1.26
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	200,000.00	0.63
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		38,928,220.31	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	394,111.59	1.01
2	Recolección de Basura	595,200.00	1.53
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	15,866,080.82	40.76
4	Cementerios	640,000.00	1.64
5	Parques y Obras de Ornato	789,911.37	2.03
7	Mercados, Plazas y Ferias	335,805.00	0.86
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,954,113.23	7.59
10	Servicios Sociales y Complementarios	350,000.00	0.90
11	Estacionamientos y Terminales	20,000.00	0.05
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	4,345,000.00	11.16
25	Protección del Medio Ambiente	4,450,000.00	11.43
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	8,187,998.30	21.03



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		76,576,132.50	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	76,576,132.50	100.00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	12,058,210.00	15.75
2	Bacheo Mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	41,417,922.50	54.09
4	Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	23,100,000.00	30.17
PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
EGRESOS PROGRAMA IV		6,106,906.66	100.00
1	EDIFICIOS	2,818,048.34	46.15
11	Para mejorar el salón comunal de Santa Eduvigis, Distrito Páramo	590,000.00	9.66
13	I Etapa edificio Consejo de Distrito Pejibaye	288,048.34	4.72
15	Para mejorar el salón comunal de Santa Eduvigis, Distrito Páramo	740,000.00	12.12
18	Mejoras salón comunal de La Colonia, Distrito San Pedro	300,000.00	4.91
29	Mejoras del salón comunal de La Ribera, Distrito San Isidro	900,000.00	14.74
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1,086,023.32	17.78
22	Mejoras en el puente peatonal que comunica calle La Bromelia con Barrio Boston	1,086,023.32	17.78
6	OTROS PROYECTOS	2,202,835.00	36.07
4	Reparación del kiosco de la cancha de deportes de la comunidad de La Bonita, Distrito San Isidro	450,000.00	7.37
16	I Etapa de la gradería de la cancha de San Ramón Sur, Distrito Páram	1,752,835.00	28.70
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		153,424,267.70	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupos	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-01	394,111.59					394,111.59
Aseo de Vías y Sitios Públicos	394,111.59	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	394,111.59
II-02	595,200.00					595,200.00
Recolección de Basura	595,200.00	II	02		Recolección de Basura	595,200.00
II-04	640,000.00					640,000.00
Cementerios	640,000.00	II	04		Cementerios	640,000.00
II-07	145,805.00					145,805.00
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	145,805.00	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	145,805.00
II-10	350,000.00					350,000.00
Servicios Sociales y Complementarios (proyectos persona joven)	350,000.00	II	10	03	Servicios Sociales y Complementarios (proyectos persona joven)	350,000.00
II-11	20,000.00					20,000.00
Estacionamientos y Terminales (terminal)	20,000.00	II	11	02	Estacionamientos y Terminales (terminal)	20,000.00
II-16	3,445,000.00					3,445,000.00
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	3,445,000.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	3,445,000.00



1	II-25	<u>50,000.00</u>					<u>50,000.00</u>
2	Protección del Medio Ambiente		II	25	2	Protección del Medio Ambiente	
3	(30% timbres parques	50,000.00				(30% timbres parques	50,000.00
4	nacionales)					nacionales)	
5							
6	III-02	<u>76,576,132.50</u>					<u>76,576,132.50</u>
7	Unidad Técnica de Gestión Vial	32,476,132.50	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	12,058,210.00
8	Municipal, recursos Ley 8114					Municipal, recursos Ley 8114	
9	Bacheo Mecanizado en los	2,000,000.00	III	02	2	Bacheo Mecanizado en los	41,417,922.50
10	distritos del cantón, recursos					distritos del cantón, recursos	
11	Ley 8114					Ley 8114	
12	Conservación y Mejoramiento	42,100,000.00	III	02	4	Conservación y Mejoramiento	23,100,000.00
13	de superficie de ruedo en los					de superficie de ruedo en los	
14	distritos del cantón, recursos					distritos del cantón, recursos	
15	Ley 8114					Ley 8114	
16	IV-01-11	<u>590,000.00</u>					<u>590,000.00</u>
17	Para mejorar el salón comunal	590,000.00	IV	01	1	Para mejorar el salón comunal	590,000.00
18	de Santa Eduvigis, Distrito					de Santa Eduvigis, Distrito	
19	Páramo					Páramo	
20	IV-01-13	<u>288,048.34</u>					<u>288,048.34</u>
21	I Etapa edificio Consejo de	288,048.34	IV	01	13	I Etapa edificio Consejo de	288,048.34
22	Distrito Pejibaye					Distrito Pejibaye	
23	IV-01-15	<u>740,000.00</u>					<u>740,000.00</u>
24	Para mejorar el salón comunal	740,000.00	IV	01	15	Para mejorar el salón comunal	740,000.00
25	de Santa Eduvigis, Distrito					de Santa Eduvigis, Distrito	
26	Páramo					Páramo	
27	IV-01-16	<u>900,000.00</u>					<u>900,000.00</u>
28	Inicio de la construcción de la	900,000.00	IV	01	29	Mejoras del salón comunal de	900,000.00
29	cocina comunal de La Rivera,					La Ribera, Distrito San Isidro	
30	Distrito San Isidro						



IV-01-18	300,000.00					300,000.00
Mejoras salón comunal de La Colonia, Distrito San Pedro	300,000.00	IV	01	18	Mejoras salón comunal de La Colonia, Distrito San Pedro	300,000.00
IV-02-05	1,086,023.32					1,086,023.32
Inicio puente peatonal que comunica Calle Viquez con Calle Monte Verde, Distrito San Isidro	1,086,023.32	IV	02	22	Mejoras en el puente peatonal que comunica calle La Bromelia con Barrio Boston	1,086,023.32
IV-06-04	450,000.00					450,000.00
Reparación del kiosco de la cancha de deportes de la comunidad de La Bonita, Distrito San Isidro	450,000.00	IV	06	4	Reparación del kiosco de la cancha de deportes de la comunidad de La Bonita, Distrito San Isidro	450,000.00
IV-06-10	1,752,835.00					1,752,835.00
Const. cerca de malla alrededor de la plaza deportes de San Ramón Sur, Distrito Páramo	1,752,835.00	IV	06	16	I Etapa de la gradería de la cancha de San Ramón Sur, Distrito Páramo	1,752,835.00
TOTALES	88,458,155.75					88,458,155.75

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Yetty Blanco Fernández					09-11-17	
Elaborado por:	estión Presupuestaria				Fecha	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO No. 6						
APORTES EN ESPECIE PARA						
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES						
#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
57	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Integral Las Mesas	I etapa casa del adulto mayor de Las Mesas	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	933,000.00
58	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Integral Las Mesas	Construcción cocina comunal de Las Mesas	Art. 19 Ley 3859	Materiales y Suministros	-933,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						0.00
		Elaborado por: <u>Lorena Valverde Rivera</u>		08-11-17		
		Secretaria Consejos de Distrito		Fecha		

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.



REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo Municipal se disminuyen ¢3.105.391,55 de dietas, ¢195 mil de impresión, encuadernación y otros, ¢210 mil de capacitación y protocolo, ¢38.982,00 de mantenimiento y reparación, ¢300 mil de productos químicos y conexos, ¢391.980,00 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢77.741,31 de herramientas, repuestos y accesorios más ¢88.649,31 de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En Alcaldía Municipal se restan ¢4.682.988,00 de sueldos para cargos fijos, ¢1.903.840,00 de servicios especiales, ¢852.806,40 de incentivos salariales y ¢1.438.093,50 de contribuciones patronales; ¢1.707.080,00 de mantenimiento y reparación, ¢100 mil de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢150 mil de herramientas, repuestos y accesorios, ¢11.575,00 de útiles, materiales y suministros diversos más ¢100 mil de otras prestaciones para reclasificar por objeto del gasto.

En Hacienda Municipal se deducen ¢4.576.666,67 de sueldos para cargos fijos, ¢100 mil de servicios especiales, ¢993.226,67 de incentivos salariales y ¢1.142.385,00 de contribuciones patronales; ¢450 mil de gastos de viaje y transporte más ¢200 mil de mantenimiento y reparación con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En Desarrollo y Servicios Municipales se rebajan ¢1.690,00 de impresión, encuadernación y otros más ¢292,08 de productos químicos y conexos con el fin de suplir otras necesidades institucionales.



1 En Servicios Generales se descuentan ¢1 millón de sueldos para cargos fijos,
2 ¢30 mil de incentivos salariales y ¢25.129,00 de contribuciones patronales; ¢555
3 mil de servicio de telecomunicaciones, ¢1,7 millones de servicios de gestión y
4 apoyo, ¢100 mil de productos químicos y conexos, ¢110 mil de materiales y
5 productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢829.180,00 de útiles,
6 materiales y suministros diversos más ¢10 mil de intereses sobre préstamos de
7 instituciones públicas financieras a fin de reclasificar por objeto del gasto.

8

9 **AUDITORÍA INTERNA**

10 Se disminuyen ¢852.473,00 de sueldos para cargos fijos y ¢143.775,00 de
11 contribuciones patronales; más ¢870 mil de ayudas a funcionarios para
12 reclasificar por objeto del gasto.

13

14 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

15 En Alcaldía Municipal se deducen ¢201.925,21 de equipo de comunicación y
16 ¢31.616,13 de bienes intangibles a fin de reclasificar por objeto del gasto.

17

18 En Servicios Generales se disminuyen ¢600 mil de maquinaria, equipo y
19 mobiliario diverso con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

20

21 **PROGRAMA II**

22

23 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

24 Se rebajan ¢50 mil de sueldos para cargos fijos, ¢20 mil de incentivos salariales y
25 ¢13.531,00 de contribuciones patronales; ¢14.211,59 de materiales y productos
26 de uso en la construcción y mantenimiento más ¢379.900,00 de útiles, materiales
27 y suministros diversos para reclasificar por objeto del gasto y cubrir otras
28 necesidades institucionales.

29

30



1 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

2 Se descuentan \$595.200,00 de sueldos para cargos fijos a fin de trasladar los
3 recursos a otro renglón.

4

5 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

6 Se disminuyen \$80 mil de sueldos para cargos fijos, \$80 mil de incentivos
7 salariales y \$30.928,00 de contribuciones patronales; \$1.994.852,00 de productos
8 químicos y conexos, \$2 millones de materiales y productos de uso en la
9 construcción y mantenimiento, \$2,5 millones de herramientas, repuestos y
10 accesorios, \$1 millón de útiles, materiales y suministros diversos más
11 \$2.671.228,82 de vías de comunicación terrestre y \$7,6 millones de amortización
12 de préstamos de instituciones públicas financieras a fin de reclasificar por objeto
13 del gasto.

14

15 **CEMENTERIOS**

16 Se restan \$200 mil de sueldos para cargos fijos, \$270 mil de incentivos salariales
17 y \$90.851,00 de contribuciones patronales más \$79.149,00 de ayudas a
18 funcionarios para reforzar otras cuentas del mismo servicio.

19

20 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

21 Se deducen \$100 mil de sueldos para cargos fijos, \$100 mil de incentivos
22 salariales y \$38.660,00 de contribuciones patronales, \$120 mil de servicios de
23 ingeniería, \$196.687,70 de materiales y productos de uso en la construcción y
24 mantenimiento más \$289.563,67 de ayudas a funcionarios para reclasificar por
25 objeto del gasto del mismo servicio.

26

27 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

28 En Mercado Municipal se rebajan \$94.621,06 de sueldos para cargos fijos, \$20
29 mil de incentivos salariales y \$22.156,26 de contribuciones patronales, \$400 mil
30 de servicios básicos más \$9.027,68 de herramientas e instrumentos a fin de suplir



- 1 otras necesidades.
- 2
- 3 En Campo de Exposiciones se descuentan ¢100 mil de sueldos para cargos fijos,
- 4 ¢20 mil de incentivos salariales más ¢465 mil de servicios básicos para reforzar
- 5 otros renglones.
- 6
- 7 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**
- 8 En Biblioteca Municipal (recursos propios) se disminuyen ¢50 mil de sueldos para
- 9 cargos fijos, ¢176.416,10 de servicios especiales, ¢54.701,00 de incentivos
- 10 salariales y ¢60.910,00 de contribuciones patronales, ¢30 mil de servicios
- 11 básicos, ¢547,46 de materiales y productos metálicos más ¢123.611,67 de
- 12 ayudas a funcionarios para reclasificar por objeto del gasto y otras necesidades.
- 13
- 14 En Complejo Cultural se deducen ¢250 mil de servicios básicos para otras
- 15 necesidades.
- 16
- 17 En Programas Culturales y Deportivos (recursos propios) se disminuyen
- 18 ¢107.200,00 de actividades protocolarias y sociales con el fin de reclasificar por
- 19 objeto del gasto.
- 20
- 21 En Polideportivo (recursos propios) se deducen ¢20 mil de sueldos para cargos
- 22 fijos y ¢4 mil de incentivos salariales para reclasificar por objeto del gasto.
- 23
- 24 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**
- 25 En Proyectos Persona Joven se disminuyen ¢350 mil de actividades de
- 26 capacitación con el fin reclasificar por objeto del gasto del mismo proyecto.
- 27
- 28 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**
- 29 En Terminal se disminuyen ¢20 mil de productos químicos y conexos para
- 30 reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.



1 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**
2 Se restan ¢1,73 millones de suplencias, ¢1.315.000,00 de servicios básicos, ¢370
3 mil de útiles, materiales y suministros diversos más ¢30 mil de intereses sobre
4 préstamos de instituciones públicas financieras con el fin de reforzar otros rubros
5 del mismo servicio.

6
7 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**
8 Se rebajan (recursos propios) ¢100 mil de sueldos para cargos fijos, ¢20 mil de
9 incentivos salariales, ¢23.196,00 de contribuciones patronales para otras
10 necesidades; más ¢4,4 millones de materiales y productos de uso en la
11 construcción y mantenimiento con el fin de reforzar otros rubros.
12
13 Se descuentan (recursos 30% timbre de parques nacionales) ¢50 mil de textiles y
14 vestuario para reforzar otro rubro de mismo servicio.

15
16 **APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS**
17 **COMUNITARIOS**
18 Se rebajan ¢2,51 millones de productos químicos y conexos, ¢5.477.998,30 de
19 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento y ¢200 mil de
20 equipo y mobiliario de oficina, para:

Nº	Proyecto	Monto
7	Mejoras del salón multiuso de Santa Elena, distrito General	¢3,4 millones
8	Mejoras del salón multiuso de Miraflores, distrito General	¢930 mil
15	Mejoras en la Escuela de Linda Vista, distrito Rivas	¢297 mil
33	Remodelación del puesto de salud de San Salvador, distrito Barú	¢1,8 millones
58	Construcción cocina comunal de Las Mesas, distrito Pejibaye	¢1,6 millones



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114

Se restan ¢10.657.974,04 de sueldos para cargos fijos, ¢6.070.507,90 de incentivos salariales y ¢1.300.615,56 de contribuciones patronales, ¢3 millones de publicidad y propaganda, ¢312.525,00 de servicios generales, ¢300 mil de gastos de viaje y transporte, ¢6 millones de seguros, ¢2.034.510,00 de actividades de capacitación, ¢1,8 millones de deducibles más ¢1 millón de textiles y vestuario. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-17, celebrada el 07-11-17.

BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114

Se deducen ¢2 millones de materiales y productos minerales y asfálticos. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-17, celebrada el 07-11-17.

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114

Se descuentan ¢19 millones de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢100 mil de herramientas, repuestos y accesorios, ¢23 millones de vías de comunicación terrestre. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-17, celebrada el 07-11-17.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se descuentan ¢879.593,31 de sueldos para cargos fijos, ¢200 mil de servicios especiales, ¢100 mil de incentivos salariales y ¢565.001,09 de contribuciones patronales a fin de cubrir otras necesidades institucionales de momento.



1	PROGRAMA IV
2	
3	EDIFICIOS
4	Se disminuyen ¢2.818.048,34 de materiales y productos de uso en la
5	construcción y mantenimiento, provenientes de recursos de varios proyectos de
6	partidas específicas Ley 7755 con el fin de reclasificar por objeto del gasto para
7	los mismos proyectos.
8	
9	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
10	Se restan ¢1.086.023,32 de materiales y productos de uso en la construcción y
11	mantenimiento, provenientes de recursos de varios proyectos de partidas
12	específicas Ley 7755 con el fin de reclasificar por objeto del gasto para los
13	mismos proyectos.
14	
15	OTROS PROYECTOS
16	Se rebajan ¢2.202.835,00 de materiales y productos de uso en la construcción y
17	mantenimiento provenientes de recursos de varios proyectos de partidas
18	específicas Ley 7755 con el fin de reclasificar por objeto del gasto para los
19	mismos proyectos.
20	
21	AUMENTAR EGRESOS
22	
23	PROGRAMA I
24	
25	ADMINISTRACIÓN GENERAL
26	En Concejo Municipal se aumentan ¢292.800,00 en sueldos para cargos fijos,
27	¢496.800,00 en suplencias, ¢500 mil en tiempo extraordinario, ¢921.282,86 en
28	incentivos salariales y ¢347.138,00 en contribuciones patronales a fin de cubrir
29	las vacaciones de un colaborador de la Secretaría así como la incapacidad de la
30	señora secretaria del Concejo; ¢850 mil en transporte dentro del país para los



miembros del Concejo que se les reconoce dicho rubro; ¢253 mil en útiles, materiales y suministros diversos; más ¢225 mil en otras prestaciones para el subsidio por incapacidad médica.

En Alcaldía Municipal se presupuestan ¢1.848.456,00 en sueldos para cargos fijos para hacer efectivo reclamo administrativo de las diferencias del percentil adeudado a los colaboradores José Joaquín Mora Pineda, Lorena Valverde Rivera y conciliación por denuncia judicial de la colaboradora Dixiana Vargas Obando; ¢436.480,00 en jornales para darle continuidad a la persona contratada al tenor del artículo 118 del Código Municipal; ¢2.153.258,00 en incentivos salariales, ¢1.210.295,00 en contribuciones patronales y ¢516.864,00 en indemnizaciones correspondientes a las subpartidas anteriores; ¢350 mil en servicios generales para jardinería en zonas externas del Palacio; ¢400 mil en gastos de viaje y transporte por salidas de los colaboradores adscritos a la Alcaldía; ¢4.644.630,03 en capacitación y protocolo para uso en gestiones propias promovidas por parte del señor Alcalde; ¢400 mil en combustibles y lubricantes para uso del vehículo asignado a la Alcaldía Municipal; ¢400 mil en productos agroforestales para compra de árboles navideños; más ¢2,2 millones en becas a terceras personas para incentivo a los 11 jóvenes estudiantes (¢200 mil a cada uno), por realización de práctica profesional en las diferentes oficinas de la institución, como estímulo y agradecimiento al apoyo brindado, mismo que ha sido otorgado en años anteriores.

En Hacienda Municipal se agregan ¢67.889,00 en sueldos para cargos fijos, ¢1.428.656,00 en incentivos salariales y ¢340.703,00 en contribuciones patronales para hacer efectivo reclamos administrativos por diferencia del percentil adeudadas, a los colaboradores Richard García Weber y Marilyn Morales Cervantes; ¢40 mil en alquileres para pago del alquiler de la oficina periférica; ¢1,5 millones en comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por el pago de conectividad con el BNCR; ¢120 mil en otros servicios



de gestión y apoyo; ¢100 mil en mantenimiento y reparación; ¢125 mil en productos agroforestales para la compra de árbol navideño para la sala de atención a contribuyentes y Hacienda; ¢85 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para compra de baterías para UPS y basureros; ¢200 mil en repuestos y accesorios para motocicleta; ¢200 mil en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de adornos navideños para uso en oficinas de Hacienda; más ¢984.438,34 en otras prestaciones a fin de cubrir incapacidades de funcionaria de Hacienda.

En Servicios Generales se asignan ¢425 mil en servicios básicos para lo que resta del ejercicio económico 2017; ¢10 mil en comisiones y gastos sobre préstamos internos; más ¢2,5 millones en ayudas a funcionarios a fin de hacer efectivos las diferentes ayudas por concepto de bono vacacional, en lo que resta del periodo 2017.

AUDITORÍA INTERNA

Se incluyen ¢1.127.506,00 en sueldos para cargos fijos, ¢1.125.839,00 en incentivos salariales, ¢510.725,00 en contribuciones patronales para hacer efectivo el reclamo administrativo de la señora Susan Madrigal Valverde por diferencias adeudadas por el ajuste del percentil; ¢10 mil en servicio de telecomunicaciones para lo que resta del ejercicio económico 2017; ¢691.248,00 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo con el propósito de realizar la sustitución de algunas luminarias de la oficina, la adquisición de un disco duro externo y unos parlantes de oficina para el desarrollo de actividades propias de la labor de fiscalización; ¢1,145 millones en útiles, materiales y suministros diversos como papel, folders, libros, normativa de consulta, baterías para teclados y mouse inalámbricos; más ¢30 mil en equipo de comunicación, a saber, puntero láser requerido durante el desarrollo de las conferencias finales de exposición de resultados obtenidos en los estudios.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**
- En Alcaldía Municipal se presupuestan ¢400 mil en equipo y mobiliario de oficina para la compra de archivos metálicos.
- REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**
- Se aumentan ¢200 mil en amortización de préstamos de instituciones públicas financieras.
- PROGRAMA II**
- ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**
- Se presupuestan ¢394.111,59 en útiles y materiales de limpieza.
- RECOLECCIÓN DE BASURA**
- Se agregan ¢595.200,00 en suplencias.
- MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**
- Se suman ¢5,7 millones en intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras; más ¢10.166.080,82 en maquinaria y equipo para la producción para la compra de barredora acoplable al mini cargador a utilizar en los proyectos de atención a la red vial, lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-17, celebrada el 07-11-17.
- CEMENTERIOS**
- Se asignan ¢640 mil en información con el propósito de solicitar la publicación del “Reglamento interno del cementerio municipal”, esto por cuanto se realizó una revisión y actualización a dicho reglamento, las cuales vendrán a mejorar la normativa aplicable al servicio brindado.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**
- Se incluyen ¢350 mil en servicios generales para realizar una poda general en el parque central; ¢75 mil en mantenimiento y reparación a fin de reparar un cableado en el anfiteatro del parque; ¢120 mil en combustibles y lubricantes para las chapeas en parques; ¢100 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para comprar una caja de controles eléctricos para el anfiteatro; más ¢144.911,37 en útiles y materiales de limpieza.
- MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**
- En Mercado Municipal se aumentan ¢145.805,00 en contribuciones patronales.
- En Campo de Exposiciones se presupuestan ¢105 mil en suplencias y ¢15 mil en contribuciones patronales; ¢15 mil en servicio de telecomunicaciones para lo que resta del ejercicio económico 2017; más ¢55 mil en útiles, materiales y suministros diversos para compra de algunos adornos navideños.
- EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**
- En Biblioteca Municipal (recursos propios) se agregan ¢30 mil en servicio de telecomunicaciones para lo que resta del ejercicio económico 2017; ¢125 mil en servicios generales para reajustes a la contratación de limpieza y vigilancia; ¢75 mil en actividades de capacitación para la realización de talleres de verano durante el mes de diciembre; ¢35 mil en mantenimiento y reparación para reparar el ascensor de objetos; más ¢123.789,23 en útiles, materiales y suministros diversos como papel y adornos navideños en conmemoración a las celebraciones del mes.
- En Programas Culturales y Deportivos (recursos propios) se presupuestan ¢100 mil en contribuciones patronales por afiliación de personal contratado en jornales ocasionales de la carroza municipal; más ¢2.441.324,00 en actividades protocolarias y sociales para utilizar en la confección de la carroza municipal, así



1 como realizar pequeñas actividades navideñas, dirigidas al disfrute y sano
2 entretenimiento familiar, mismas promovidas directamente por el Despacho de la
3 Alcaldía.

4
5 En Polideportivo (recursos propios) se suman ¢24 mil en suplencias.

6
7 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

8 En Proyectos Persona Joven se aumentan ¢350 mil en equipo de comunicación,
9 en cumplimiento con el proyecto denominado "RECORRIENDO PZ", aprobado
10 por el Concejo Municipal en sesión ordinaria número 047-17, celebrada el día 21-
11 marzo-2017.

12
13 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

14 En Terminal se incluyen ¢20 mil en contribuciones patronales.

15
16 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

17 Se aumentan ¢500 mil en tiempo extraordinario para la jornada extra a
18 funcionarios, los cuales por averías mecánicas tanto de la flotilla de recolección
19 como de los contenedores que trasladan los residuos deben realizar labores de
20 carga y compactación de los residuos, además de cubrir días festivos; ¢15 mil en
21 servicio de telecomunicaciones para lo que resta del ejercicio económico 2017;
22 ¢1 millón en otros servicios de gestión y apoyo; ¢100 mil en actividades de
23 capacitación en temas de reutilización de residuos y separación en el marco del
24 plan de gestión integral de residuos; ¢500 mil en repuestos y accesorios para las
25 unidades asignadas a este servicio, equipos que requieren de constantes
26 reparaciones que por edad y labores en el manejo de residuos como lixiviados
27 deterioran los equipos; ¢30 mil en comisiones y otros gastos más ¢2,2 millones
28 en amortización de préstamos de instituciones públicas financieras.

29

30



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se agregan (recursos propios) ¢555 mil en servicios comerciales y financieros, ¢3,05 millones en servicios generales, ¢304.964,70 en actividades de capacitación, ¢280.915,80 en tintas, pinturas y diluyentes, ¢179.119,50 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢30 mil en herramientas e instrumentos a fin de continuar con proceso de la premiación del concurso cantonal de recicle y gane, realizado con grupos organizados de asociaciones de desarrollo del cantón, como parte del plan de motivación ambiental para el cumplimiento de la ley #8839.

Se suman (recursos 30% timbre de parques nacionales) ¢50 mil en combustibles y lubricantes para labores de limpieza y mantenimiento mediante moto guadaña e hidrolavadora en la finca municipal, a utilizar en lo restante del año 2017.

APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se presupuestan ¢950 mil en mantenimiento y reparación más ¢7.237.998,30 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, para:

Nº	Proyecto	Monto
7	Mejoras del salón multiuso de Santa Elena, distrito General	¢3,4 millones
8	Mejoras del salón multiuso de Miraflores, distrito General	¢930 mil
15	Mejoras en la Escuela de Linda Vista, distrito Rivas	¢297 mil
33	Remodelación del puesto de salud de San Salvador, distrito Barú	¢1,8 millones
57	I etapa casa del adulto mayor de Las Mesas, distrito Pejibaye	¢933 mil
58	Construcción cocina comunal de Las Mesas, distrito Pejibaye	¢717 mil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114

Se asignan ¢10 millones en tiempo extraordinario, ¢833.300,00 en incentivos salariales y ¢533.300,00 en contribuciones patronales para la jornada extra dada la necesidad de incrementar la capacidad operativa y aprovechar las condiciones climatológicas favorables en beneficio de las comunidades; más ¢691.610,00 en indemnizaciones a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el documento número OFI-2489-17-DAM sobre el acuerdo conciliatorio del proceso judicial 17-000157-004-TR. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-17, celebrada el 07-11-17.

BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114

Se incluyen ¢31.417.922,50 en combustibles y lubricantes más ¢10 millones en repuestos y accesorios. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-17, celebrada el día 07-11-17.

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114

Se presupuestan ¢23,1 millones en materiales y productos minerales y asfálticos para completar el financiamiento del proyecto de cementado en cuesta Miraflres. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 011-17, celebrada el 07-11-17.



- 1
- PROGRAMA IV
- 2
- EDIFICIOS
- 3
- Se presupuestan ¢2.818.048,34 en materiales y productos de uso en la
- 4
- construcción y mantenimiento para proyectos de partidas específicas Ley 7755.
- 5
- 6
- VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
- 7
- Se agregan ¢1.086.023,32 en materiales y productos de uso en la construcción y
- 8
- mantenimiento para diversos proyectos de partidas específicas Ley 7755.
- 9
- 10
- OTROS PROYECTOS
- 11
- Se asignan ¢2.202.835,00 en materiales y productos de uso en la construcción y
- 12
- mantenimiento para diversos proyectos de partidas específicas Ley 7755.
- 13
- 14
- 15
- Hecho por: Yetty Blanco Fernández 09-11-17
- 16
- Gestión Presupuestaria Fecha
- 17
- 18
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de
- 19
- la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 20
- con nueve votos.
- 21
- 22
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 23
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
- 24
- avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna el voto
- 25
- negativo del regidor Antonio Mora Navarro. **ACUERDO FIRME.** -----
- 26
- 27
7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
- 28
- PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.
- 29
- 30



1 **DICTAMEN**

2 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000014-

3 SPM.

4

5 Referente a esta Licitación Abreviada 2017LA-000014-SPM, correspondiente a la

6 “CONTRATACIÓN POR OBRA TOTAL PARA LA COLOCACIÓN DE BASE

7 ESTABILIZADA Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA

8 MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO C-1-19-273,

9 SECTOR SAN PEDRO-LA UNION”, cuya apertura de ofertas se realizó el día

10 nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, al ser las trece horas, según

11 consta en el acta ACT-034-17-SPM, se invitaron a 6 empresas proveedoras, a las

12 cuales se les envió por correo electrónico el cartel respectivo y 1 de éstas

13 presentó oferta, sean ésta: QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.

14

15 La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos, legales y técnicos

16 exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveeduría Municipal

17 procedió con la calificación de las mismas, según los parámetros de evaluación

18 contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de entrega,

19 experiencia de la empresa en proyectos similares y visita de preoferta. La tabla

20 resumen de la calificación fue la siguiente:

21

EMPRESA	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.
Rubro de calificación	
Precio	80.00
Plazo de entrega.	10.00
Experiencia en proyectos similares.	5.00
Visita preoferta	5.00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO	100.00

27

28 Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29

30



1 **ACUERDO 09:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
2 información suministrada en el oficio OFI-1239-17-SPM, emitido por la
3 Proveeduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley de Contratación
4 Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y
5 legales establecidas en el cartel de licitación, de acuerdo con la mejor calificación
6 obtenida, según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la
7 siguiente manera:

8
9 A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica
10 tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta, lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITA- RIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación por obra total para la colocación de base estabilizada y carpeta asfáltica en caliente para mejoramiento de la superficie de ruedo en el camino C-1-19-273, sector San Pedro-La Unión, Distrito San Pedro, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de licitación. Plazo de entrega 35 días hábiles, garantía de 5 años.	¢ 92,914,739.32	¢92,914,739.32
TOTAL				¢92,914,739.32

17
18 Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de noventa y
19 dos millones novecientos catorce mil setecientos treinta y nueve colones con
20 treinta y dos céntimos (¢92,914,739.32) a nombre de la empresa
21 QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., en el momento en que se
22 entregue la obra y ésta sea recibida a satisfacción por parte de la Administración
23 Municipal, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el respectivo
24 contrato con la empresa adjudicada.

25
26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2016LN-000002-SPM.

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2016LN-000002-SPM, correspondiente a los "Servicio según demanda por el traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó el día 22 de julio del 2016, hasta las once horas, recibándose tres ofertas entre ellas, la del oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 019-16, acuerdo 5 del 6 de setiembre del 2016, se le adjudica esta contratación a la empresa antes citada.

Por lo anterior, se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios al oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., periodo que abarca de setiembre al 14 de octubre del 2017 (Segundo semestre del año 2017), por el servicio según demanda por el traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón. Cabe indicar que el reajuste de precios es sobre el monto por tonelada de desechos sólidos debidamente trasladados y tratados en un relleno sanitario debidamente autorizado.

Por lo anterior, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:



1 **ACUERDO 10:** Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la
2 información suministrada en el oficio OFI-1238-17-SPM emitido por la
3 Proveeduría Municipal aprobar el pago por concepto de reajuste de precios del
4 segundo semestre del año 2017 (a partir del mes de setiembre al 14 de octubre
5 del 2017) a nombre del oferente EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA
6 S.A., por un monto total de quinientos setenta y nueve mil ochocientos veintisiete
7 colones con veintinueve céntimos (¢579,827.29) y que se proceda con los
8 trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste de precios por
9 tonelada de desechos sólidos debidamente trasladados y tratados en un relleno
10 sanitario autorizado de conformidad con lo que establece la Ley y el Reglamento
11 vigente en esta materia y que este reajuste de precios del segundo semestre del
12 año 2017, específicamente a partir del mes de setiembre del año en curso, sea
13 cancelado según la cantidad de toneladas de desechos sólidos entregadas, sean
14 éstas la cantidad de 1,971.33 toneladas y que la cantidad de toneladas siguientes
15 al 14 de octubre del 2017, sean canceladas posteriormente a la presentación de
16 los informes de recibido a satisfacción del servicio brindado ante la Proveeduría
17 Municipal, informe que será emitido por parte de la oficina de Tratamiento de
18 Desechos Sólidos o bien a quien la Administración Municipal designe para éste
19 fin.

20
21 De ésta forma, el nuevo monto reajustado a cancelar por tonelada de desechos
22 sólidos debidamente trasladadas y tratadas en un relleno sanitario autorizado a
23 partir del segundo semestre del año 2017, específicamente a partir del mes de
24 setiembre del año 2017 es de ¢17,184.13.

25
26 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de
27 pago presentado por el oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.,
28 según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el
29 capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación
30 Administrativa.



1 Por otra parte, y siendo que la cantidad de toneladas de desechos sólidos
2 debidamente trasladadas y tratadas en un relleno sanitario autorizado fue
3 estimado en 11,020.00 toneladas a un monto total de ₡186,127,800.00 y según
4 datos recabados y debido al aumento de desechos sólidos que se producen en
5 este cantón, la cantidad podría aumentar en 3,000.00 toneladas de desechos
6 sólidos de más a las aprobadas mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria
7 N°019-16, acuerdo 5 del 6 de setiembre del 2016, por lo tanto, se aprueba tomar
8 el acuerdo de pago adicional al monto antes señalado, por la suma total estimada
9 de ₡51,552,390.00, con la finalidad de ajustar el primer año de contratación, que
10 fue el periodo inicial que se aprobó mediante el acuerdo tomado en la sesión
11 ordinaria N°019-16, acuerdo 5 del 06 de setiembre del 2016.

12

13 Adicionalmente y con la finalidad de proceder con la formalización de la
14 contratación por segundo año consecutivo de los servicios según demanda por el
15 traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón, se toma
16 el acuerdo para que el señor alcalde proceda con la firma del contrato con el
17 oferente EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., quedando la
18 contratación por segundo año consecutivo desglosada de la siguiente manera:

19

20 Al oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., cédula jurídica tres ciento
21 uno-doscientos quince mil setecientos cuarenta y uno, lo siguiente: Línea N°1
22 correspondiente al servicio de hasta por un año de traslado y tratamiento de
23 hasta aproximadamente 13,500.00 toneladas de desechos sólidos, prorrogable
24 por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, (siendo
25 éste el segundo año de contratación continua) según las especificaciones
26 técnicas y condiciones generales establecidas en el cartel de esta licitación,
27 precio por tonelada ₡17,184.13, para un monto total de doscientos treinta y un
28 millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco colones
29 con cero céntimos (₡231,985,755.00).

30



1 Solicitamos acuerdo de pago en firme a nombre de la empresa antes
2 mencionada, en el momento en que se reciba por parte de la Proveeduría
3 Municipal el informe a satisfacción emitido por la oficina de Tratamiento de
4 Desechos Sólidos o bien la persona que designe la Administración Municipal para
5 tal fin, así como la autorización al señor Alcalde para la respectiva firma del
6 contrato con el oferente adjudicado.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
12 votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

17

18 9. “INFORME DE LA COMISIÓN COMAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
19 INAMU, DE LA UNIDAD REGIONAL BRUNCA.

20

21 **DICTAMEN**

22 Analizado el documento de fecha 23 de setiembre del año 2016, número de
23 ingreso 1074, suscrito por la señora Martha Navarro Vargas, en calidad de
24 funcionaria del INAMU, de la Regional Brunca, quien remite a éste Concejo
25 Municipal formal invitación para las actividades a realizar por parte de dicha
26 institución en los días 04 y 19 de octubre en las instalaciones de la Municipalidad.

27

28 Por tanto:

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 11:** Archivar la presente solicitud por parte del INAMU, de la Unidad
2 Regional Brunca, en virtud de que la fecha para dichas actividades fue en meses
3 pasados.

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión COMAD, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

7

8 La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que se les llamo para preguntarles sobre una
9 correspondencia de la COMAD, donde se les invitaba a una actividad nacional de
10 todas la COMAD de todas las Municipalidades de Costa Rica, por lo que afirma que no
11 se ha recibido ninguna correspondencia, por lo que le interesa saber que paso con eso.

12

13 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
14 PLANTEADO POR: ASOPROBI.

15

16 **DICTAMEN**

17 Analizado el documento con número de ingreso 0976, suscrito por el señor Hugo
18 Ceciliano Morales, en su calidad de Presidente de la Asociación antes citada,
19 quien remite a éste Concejo Municipal formal solicitud para llevar a cabo la
20 organización de la feria ganadera conocida como Expo PZ 2018, lo anterior en
21 virtud que sus miembros tienen amplia experiencia en la organización de este tipo
22 de eventos.

23

24 Por tanto:

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 **ACUERDO 12:** Archivar la presente solicitud de por parte de ASOPROBI, en
29 virtud que este Órgano Colegiado, otorgó la organización de dicho evento a esta
30 misma Asociación en la sesión ordinaria número 079-17.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
5 nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

10

11 11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
12 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

13

14 **DICTAMEN**

15 Para este Gobierno Local el tema de la Urbanización Arizona se ha convertido en
16 una prioridad y que por ello la Administración Municipal, a través del despacho de
17 la señora Vicealcaldesa, se ha dado a la tarea de realizar una serie de cometidos
18 que a la luz de lo que indica la Ley General de Administración Pública posibiliten,
19 de una vez por todas, la ejecución del acto de traspaso de los lotes a sus
20 respectivos beneficiarios.

21

22 Es así como se hace necesaria la toma de una serie de acuerdos que permitan ir
23 despejando el camino para concretar el acto final respectivo. Se sustenta cada
24 uno de los acuerdos abajo indicados en análisis jurídicos, estudios y
25 documentación que al efecto existe en los expedientes presentes, tanto en la
26 Secretaría del Concejo Municipal como en la Alcaldía Municipal.

27

28 Por tanto:

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 13:** 1. Dejar sin ningún valor ni efecto legal el acuerdo tomado por
4 el Concejo Municipal en sesión ordinaria 201-10, artículo 5), inciso 12) celebrada
5 el 02 de marzo de 2010, el cual consistía en aprobar la entidad ejecutora del
6 Proyecto Habitacional Arizona.

7

8 2. Dejar sin ningún valor ni efecto legal el acuerdo tomado por el Concejo
9 Municipal en sesión extraordinaria 088-14, artículo 2), inciso 12) celebrada el 13
10 de junio de 2014, acuerdo que consistía en aprobar que el Concejo Municipal
11 solicitara al BANHVI designar recursos de bien social para la construcción de
12 viviendas en el Proyecto Arizona.

13

14 3. Dejar sin ningún valor ni efecto legal el acuerdo tomado por el Concejo
15 Municipal en sesión extraordinaria 092-14, artículo 1), inciso 11) celebrada el 28
16 de agosto de 2014, acuerdo que consistía en aprobar autorizar la donación de la
17 finca y sus respectivas segregaciones en cabeza propia, al Banco Hipotecario de
18 la Vivienda y que se procediera con la calificación receptiva para el otorgamiento
19 del subsidio solicitado y se posibilitara la construcción de viviendas en el
20 Proyecto Arizona.

21

22 4. Dejar sin ningún valor ni efecto legal el acuerdo tomado por el Concejo
23 Municipal en sesión ordinaria 232-14, artículo 8), inciso 7) celebrada el 14 de
24 octubre de 2014, mismo que consistía en aprobar el traslado a la Administración
25 Municipal para que realizará los trámites correspondientes ante la Dirección de
26 FOSUVI del BANHVI de los requisitos necesarios para concretar el acuerdo de
27 donación de la propiedad donde se ubicaba el Proyecto Arizona.

28

29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

30



El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, solicita que alguien de la comisión le explique por se dejan sin efecto muchos acuerdos que se tomaron en el Concejo anterior y que es lo que procede en adelante con esa propiedad.

La regidora Carmen Moya Rodríguez, manifiesta que este proyecto se había asignado a varios ejecutores que al final ninguno lo ejecuto, por lo que hay eliminar todos esos acuerdos para volver a retomar con él va a ejecutar el proyecto.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SINAI.

DICTAMEN

Analizado el con número de ingreso 1134, de fecha 19 de setiembre del año 2017, en su calidad de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Sinaí, quien se refiere a la necesidad de realizar un convenio de cooperación con esta Municipalidad, con la finalidad de utilizar la plaza de deportes de Barrio Sinaí con diversos fines sociales, culturales y deportivos; siendo que el terreno inscrito bajo el folio real 265262-000 y plano catastrado número SJ-272235-1976 se encuentra nombre de esta Municipalidad.



1 Asimismo, solicita que la actividad de papalotes que se efectúa en los meses de
2 marzo de cada año en dicha plaza de deportes sea declarada de interés cultural y
3 público para el cantón de Pérez Zeledón.

4

5 Por tanto:

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tome el siguiente acuerdo:

7

8 **ACUERDO 14:** Este Concejo Municipal acuerda: Autorizar el inicio de gestiones
9 por parte de la Administración Municipal, con la finalidad de establecer un posible
10 convenio de cooperación con Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Sinaí, la
11 finalidad de utilizar la plaza de deportes de Barrio Sinaí con diversos fines
12 sociales, culturales y deportivos.

13

14 Además, se declara la actividad de los papalotes que se efectúa en los meses de
15 marzo de cada año en dicha plaza de deportes de interés cultural y público para
16 el cantón de Pérez Zeledón.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
22 nueve votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

27

28 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
29 PLANTEADO POR: COMITÉ PRO-ASOCIACIÓN BARRIO EL LLANO Y CALLE
30 ELEMÁN DE SAN ANDRÉS DE SAN ISIDRO DE PÉREZ ZELEDÓN.



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento de fecha 10 de julio del año 2017, número de ingreso
3 0839, suscrito por el señor Rogelio Fernández Quesada, en su calidad de
4 Presidente del comité antes mencionado, quien remite a éste Concejo Municipal
5 formal solicitud para que el salón multiusos de dicha comunidad sea otorgado al
6 COMITÉ PRO-ASOCIACIÓN BARRIO EL LLANO Y CALLE ELEMÁN DE SAN
7 ANDRÉS DE SAN ISIDRO DE PÉREZ ZELEDÓN.

8
9 Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12
13 **ACUERDO 15:** Archivar la presente solicitud de por parte del COMITÉ PRO-
14 ASOCIACIÓN BARRIO EL LLANO Y CALLE ELEMÁN DE SAN ANDRÉS DE
15 SAN ISIDRO DE PÉREZ ZELEDÓN, en virtud que este Órgano Colegiado, ya dio
16 el visto bueno para otorgar dicha edificación a otra organización, mediante un
17 convenio de uso en precario con la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio
18 San Andrés.

19
20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

21
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
24 nueve votos.

25
26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

29

30



14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: CLUB DE LEONES DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL,
PÉREZ ZELEDÓN.

DICTAMEN

Analizado el documento de fecha 24 de julio del año 2017, número de ingreso 0904, suscrito por el señor Oscar López Araya en su calidad de Presidente de la organización antes citada, quien remite a éste Concejo Municipal formal solicitud para llevar a cabo la organización de la feria ganadera conocida como Expo PZ del año 2018.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 16: Archivar la presente solicitud de por parte del Club de Leones de San Isidro de El General, Pérez Zeledón, en virtud que este Órgano Colegiado, otorgó la organización de dicho evento a ASOPROBI.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos. Se consigna el voto



negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

ACUERDO FIRME. -----

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTAR RICA.

DICTAMEN

Analizado el documento de fecha 11 de octubre del año 2017, número de ingreso 1217, suscrito por la señora Nery Agüero Montero, en su calidad de Jefa de Área de Comisiones Legislativas VII, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste Concejo Municipal el proyecto de Ley número 20 253, que es referente a “VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA POLÍTICA”, esto con la finalidad de que se brinde criterio al respecto.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea Legislativa, en virtud de que el citado proyecto de ley, no versa sobre ninguna cuestión de injerencia de esta Corporación Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Analizado el oficio número OFI-0321-17-AIM de fecha 24 de octubre del año 2017, número de ingreso 1245, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, en su calidad de Auditor Interno de esta Municipalidad, quien refiere advertencia administrativa a este Órgano Colegiado en virtud de las recomendaciones contenidas en el estudio número EST-0004-14-AIM, especifica con la recomendación 5.1 del informe antes indicado.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 18: Se da por conocida dicha advertencia administrativa; y se toma nota sobre la misma, en el entendido que existe denuncia ante la Contraloría General de la República por parte de la Auditoría Interna, motivo por el cual este Órgano Colegiado se encuentra a la espera de la resolución del ente contralor.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

ACUERDO FIRME. -----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos de la Presidencia.

17. El señor Henry Quesada Estrada, síndico del Distrito de San Pedro, se siente agradecido por el asfaltado de calle en el entronque San Pedro-La Unión, que fue adjudicada a la empresa Quebradores del Sur, también se refiere a la construcción de la acera peatonal que va hacia el Liceo nocturno de San Pedro, que es un proyecto de 15 millones aprobado por el Concejo de Distrito, en otro punto indica que observo los trabajos que está realizando el MOPT, en el puente bayle de San Pedro donde le parece que se está realizando un buen trabajo.

18. El señor Martín Fernández Blanco, síndico del Distrito de Rivas, invita a los a todos a los Juegos Distritales que se van a llevar a cabo los días 18 y 19 de noviembre en San Antonio de Rivas, donde iniciara el sábado con los partidos y el domingo habrán comidas típicas y muchas cosas más.

19. El regidor Enrique Fallas Gamboa, solicita al señor Asesor legal un criterio, ya que como Director de un centro educativo se inhibió para una votación de nóminas de juntas de educación, así mismo lo hizo la regidora Maribel Mora Araya, por lo que consulta ¿Si en el caso del regidor Luis Enrique Brenes Navarro que es Supervisor de centros educativos y es el que presenta las ternas ante el Concejo, debería inhibir o no? En otro orden temas recalca los esfuerzos que se han hecho a nivel cantonal por parte de la Administración Municipal, para ir recuperando la tranquilidad de los vecinos después del paso de la tormenta



1 NATE.

2

3 20. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, hace un llamado a las autoridades del
4 CONAVI y del MOPT, referente al puente sobre el río Chirripó, en Miraflores, ya
5 que la semana pasada se hizo un hueco en el relleno, lo que provocó problemas
6 de circulación, sobre todo ahora viajan por ahí una gran cantidad de vecinos,
7 también hace un llamado a las autoridades competentes para rotulen ese puente
8 ya que por el pasan equipos muy pesados que excede la capacidad del mismo,
9 añade que los ingenieros del MOPT y el CONAVI, recomendaron que no se
10 excedieran las 15 toneladas, por lo que considera que en cualquier momento se
11 pueden quedar sin puente, en otro punto se refiere al camino que va a la iglesia
12 de Miraflores, está en muy mal estado, considera que se debe reparar esa parte
13 ya que no caben dos vehículos ahí, también menciona al empresa RADASA, que
14 fue la que hizo el camino, donde ya se hicieron huecos por lo que hace una
15 llamado al MOPT para que coordine con esa empresa para su debida reparación.

16

17 21. El regidor Jaime Rojas Mena, manifiesta que se realizó la Asamblea del Consejo
18 Territorial del INDER, indica que ese consejo ahí un representante por distrito que
19 se conformó hace tres años con mucha expectativa, cree que los que están en el
20 tema de desarrollo del cantón, deben preocuparse de que los Consejos
21 Territriales realmente venga hacer la función para la que fueron creados
22 considera que si se quedan de brazos cruzados no va a pasar nada, añade que
23 hay una debilidad grande en el manejo de la asamblea y en la gestión para la
24 elaboración de proyectos, hace un llamado a los miembros de Concejo para no
25 dejar pasar esto, cree que se debe tomar alguna decisión por parte del Concejo,
26 espera que para próxima sesión se presente una moción, cree que se debe crear
27 un cuerpo para que se pueda ayudar a la comunidades a ejecutar los proyectos.

28

29

30



1 22. El regidor Antonio Mora Navarro, se refiere a la tema de los reglamentos que se
2 han pedido varias veces, considera que los días pasan y aún están pendientes,
3 por lo que seguirá insistiendo para tener claridad en temas como el Estadio
4 Municipal y el Comité Cantonal de Deportes.

5
6 23. La regidora Mirna Muñoz Fallas, referente al tema de los reglamentos, cree que
7 es hora de ponerles plazo, ya que considera que de no ser así nunca van a salir,
8 referente a la asamblea distrital que menciono el regidor Jaime rojas Mena, indica
9 que no asistió pero si escucho las diferentes opiniones de la gente que participo,
10 le parece que los distritos son irrespetados, ya que en esta asamblea se les ha
11 pedido varias veces que hagan una lista de diagnóstico de esos problemas, por lo
12 que considera que ya no se necesita consultar a los distritos por sus problemas
13 tantas veces, que lo que se necesita son respuestas resolutivas de los
14 problemas, cree que hay que replantear toda la ley del INDER, a ver en lo que
15 cambio y ver en que es lo que está ayudando en el desarrollo ya que se maneja
16 mucho presupuesto para los proyecto sociales y de desarrollo.

17

18 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA.**

19

20 1. **ACUERDO 19:** OFI-577-17-SCA, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga,
21 Coordinador de Hacienda Municipal, quien hace el traslado de peritazgo especial
22 número AVM-012-17-AVA, realizado al inmueble folio real 110280-000, a nombre de la
23 señora María Noemí de las Piedras Molina Rojas.

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
26 Comisión de Obras.

27

28 2. **ACUERDO 20:** Nota emanada por la señora Seidy Valverde Acuña, quien
29 presenta solicitud de cambio de beneficiario del lote A3 del Proyecto Arizona.

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Vice-alcaldía.

3
4 3. **ACUERDO 21:** Documento dirigido tanto a la Alcaldía Municipal como al Concejo
5 Municipal, suscrito por el Presbítero Julio Navarro Mora, Presidente de la Asociación
6 Oratorios Salesianos Don Bosco, referente a consulta sobre uso de suelo en Villa Ligia.

7
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota, por ser
9 un trámite administrativo.

10

11 4. **ACUERDO 22:** Copia de documento dirigido a la Junta Vial Cantonal OFI-0351-
12 17-AIM, emanado por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, donde efectúa
13 la comunicación de inicio de la actividad de planificación del Estudio sobre la
14 "Ejecución de los recursos provenientes de la Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias
15 (Ley N° 8114) período 2015".

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

18

19 5. **ACUERDO 23:** OFI-173-17-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón
20 Murillo, Asistente Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 268 de La
21 Gaceta N° 212, del 09 de noviembre del 2017, se publica el proyecto de ley N° 20.561,
22 denominado "Ley de Promoción de la Conciencia Agraria y Agricultura Urbana".

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

25

26 6. **ACUERDO 24:** OFI-0031-17-SPU, emanado por el señor Francisco Sanabria
27 Abarca, Vicepresidente de SITRAMUPZ, donde indica que el señor Juan Diego
28 Cordero Leiva, será el representante designado ante la Comisión de Becas.

29

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.



1 7. **ACUERDO 25:** Documento suscrito por la señora Ana Yansi Fonseca Murillo,
2 Equipo Consultor del IFAM, quien invita al Taller "Construcción de la Visión a 20 años
3 del gobierno local que requiere Costa Rica", el cual fue reprogramado para el día
4 miércoles 22 de noviembre de 8:30 a.m. a 12:30 m.d. en el Hotel El Guarco.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, presidente municipal, indica que quedan
7 cordialmente invitados.

8

9 8. **ACUERDO 26:** Documento número AL-CE20179-151-2017, enviado por la
10 señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, sobre
11 criterio de propuesta de reforma constitucional de los artículos 176, 184 y adición de un
12 transitorio de la Constitución Política para la estabilización económica y presupuestaria,
13 expediente N° 20.179.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
16 Comisión de Asuntos jurídicos, se solicita respuesta para la próxima semana.

17

18 9. **ACUERDO 27:** Nota emanada por los vecinos de Barrio Residencias del Sol,
19 referente al proyecto de cementado en dicha comunidad.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
22 Administración.

23

24 10. **ACUERDO 28:** OFI-0189-17-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega,
25 Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde remite el
26 Informe de Ejecución Presupuestaria del III Trimestre 2017.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

29

30



- 1 11. **ACUERDO 29:** OFI-176-17-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
2 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N° 214, del 13
3 noviembre del 2017, se publicó el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, mediante
4 el cual aprueba el Estudio Tarifario de Estacionómetros, período 2017.
5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
7
8 12. **ACUERDO 30:** Documento número RED-SECR-0020-2017, suscrito por la
9 señora Mercedes Hernández Méndez, Presidenta de la Red Nacional de Secretarías y
10 Secretarios de Los Concejos Municipales de Costa Rica "Melissa" (REDNASECOMU),
11 sobre la conformación de la Red Nacional de Secretarías y Secretarios de Los
12 Concejos Municipales de Costa Rica.
13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
15
16 13. **ACUERDO 31:** OFI-026-17-CPR, suscrito por el señor Ricardo Rojas Solís,
17 Coordinador Comisión Técnica Plan Regulador, quien solicita espacio en la agenda de
18 la sesión extraordinaria del 21 de diciembre de 2017.
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se le estará
20 dando el espacio solicitado.
21
22 14. **ACUERDO 32:** Copia de documento DG1009-11-17, emanado por el Dr. Luis
23 Edo. Sandí Esquivel, Director General del IAFA, dirigido a la señora Magda Méndez
24 Castro, Vice Alcaldesa, referente a proyecto para la implementación del Centro de
25 Atención Integral de Drogas (CAID) en Pérez Zeledón.
26
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a
28 disposición de todos los interesados.
29
30



1 15. **ACUERDO 33:** OFI-2655-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite informe con el detalle del nivel de
3 endeudamiento, esto en atención a lo solicitado por el Concejo Municipal.

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a
5 disposición de todos los interesados.

6

7 16. **ACUERDO 34:** Nota suscrita por la señora Marisella Jiménez García, quien
8 manifiesta la situación expuesta en el espacio brindado en atención a vecinos el
9 pasado martes 07 de noviembre de 2017.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
12 Administración.

13

14 17. **ACUERDO 35:** Nota suscrita por la señora Karina Carranza Solís, representante
15 de la Comisión de Salud Mental y la Asociación de Profesionales en Psicología de
16 Pérez Zeledón, donde invita tanto al Concejo Municipal como a la Administración, al
17 acto protocolario de inicio de la III Feria de la Salud Mental, el próximo domingo 19 de
18 noviembre de 2017 a las 10:00 a.m. en Plaza Monte General.

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, presidente municipal, indica que quedan
20 cordialmente invitados.

21

22 18. **ACUERDO 36:** Documento número P-0666-2017, suscrito por la señora Sara
23 Salazar Badilla, Presidenta de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE),
24 dirigido tanto al Alcalde Municipal como a este Concejo Municipal, donde indica que las
25 fechas para el retiro de donaciones autorizadas y para la presentación de nuevos
26 proyectos.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

29

30



- 1 19. **ACUERDO 37:** Invitación por parte del Directorio del Consejo Regional de
2 Desarrollo y Secretaría Técnica de MIDEPLAN, Región Brunca, a la próxima Asamblea
3 Ordinaria 2017, a efectuarse el día viernes 08 de diciembre de 2017, en el Auditorio de
4 la Universidad Nacional-Campus Coto (Plaza Canoas), a las 8:00 a.m.
5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, presidente municipal, indica que quedan
7 cordialmente invitados.
8
9 20. **ACUERDO 38:** Documento número CGR/DJ-1350-2017, suscrito por la señora
10 Yazmín Castro Sánchez, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, en
11 atención al documento número TRA-0537-17-SSC.
12
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, presidente municipal, traslada documento a la
14 Comisión del Órgano Decisor para dictamen final.
15
16 21. **ACUERDO 39:** Documento número CGR/DJ-1351-2017, suscrito por la señora
17 Yazmín Castro Sánchez, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, en
18 atención al documento número TRA-0539-17-SSC.
19
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, presidente municipal, traslada documento a la
21 Comisión del Órgano Decisor para dictamen final.
22
23 22. **ACUERDO 40:** Documento número CGR/DJ-14020-2017, suscrito por la señora
24 Yazmín Castro Sánchez, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, en
25 atención al documento número TRA-0541-17-SSC.
26
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, presidente municipal, traslada documento a la
28 Comisión del Órgano Decisor para dictamen final.
29
30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores se refieran a algún documento de la correspondencia.

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, con respecto a la notas número 12, 15 y 18 de la correspondencia solicita se le hagan llegar a su correo.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, con respecto a la nota número 7, cree que todos deberían tomar conciencia de la importancia de la capacitación continua, considera que se reciben constantemente invitaciones y que casi ninguno asiste, insta a todos a hacer un esfuerzo por asistir a esas capacitaciones ya que cree todos las necesitan, con respecto a la nota 12, solita que se le envíe a su correo.

ARTÍCULO VIII. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con dos minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal a.i